

SALTA, 06 JUL 2023

321-23

Expediente N° 14.304/21

VISTO el expediente N° 14.304/21 y en particular el Artículo 3° de la Resolución N° 176-CD-23, en fojas 100 mediante el cual el Consejo Directivo solicita la urgente sustanciación de un nuevo llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Electricidad y Magnetismo" de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

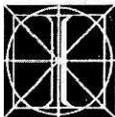
Que por Res. FI N° 621-D-22, se convocó a inscripción de interesados en la cual no se registraron postulantes inscriptos, conforme al acta de cierre de inscripciones, fs. 16.

Que por Resolución FI N° 124-D-23, se realizó una nueva convocatoria la cual fue declarada desierta mediante Resolución FI N° 176-CD-23.

Que persiste la vacancia del cargo con el que se pretende atender la presente convocatoria, informado oportunamente por el Dpto. Personal, en fs. 2.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo se encuentra consignado en la Res. CS N° 382/2019 y financiado por la Res. 2019-418-APN-SECPU=MECCYT, ratificada por Resolución 2020-144-APN-SECPPU=ME y, Res. CS N° 142/2021, la cual autoriza a esta Facultad a realizar los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos docentes interinos del primer año de la carrera mencionada.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, en foja 1, eleva una lista de docentes para que conformen la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

321-23

Expediente N° 14.304/21

en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI N° 31-CD-19, a los que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo.

Que finalizada la licencia por paternidad, el Ing. Matías ALTAMIRANO se encuentra disponible para atender el presente Llamado a Inscripción de Interesados en su carácter de miembro titular de la Comisión Asesora, tal como se aprueba en fs.3.

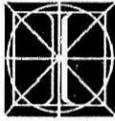
Que para el correspondiente sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 283-CD-22.

Que la Resolución FI N° 363-D-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación – en su ámbito – de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que los actos correspondientes al sorteo del tema, análisis de antecedentes y prueba oposición de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Sede Central de la Facultad, sito en Av. Bolivia N° 5.150, ciudad de Salta, Capital.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 31-CD-19, indica que "*el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]*"

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del



321-23

Expediente N° 14.304/21

Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

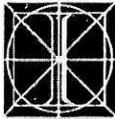
ARTÍCULO 1°.- Convocar nuevamente a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Electricidad y Magnetismo" de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, en el marco de las Resoluciones FI N° 031-CD-19, 363-CD-18 y CS N° 152/2021 de aplicación supletoria.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 07 al 23 de julio de 2023
PERIODO DE INSCRIPCIÓN : Del 24 al 27 de julio de 2023
CIERRE DE INSCRIPCIÓN : 27 de julio de 2023, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA : 14 de agosto de 2023, a horas 09:00
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 16 de agosto de 2023, a horas 09:00

Aclarar que los actos correspondientes al sorteo de tema, análisis de antecedentes y prueba oposición de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Sede Central de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – 4.400 SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos



321 - 23

Expediente N° 14.304/21

sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia N° 5150 –4400 SALTA, donde los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados o girar sus consultas al correo electrónico: docencia@ing.unsa.edu.ar.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

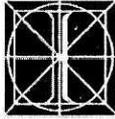
- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (2 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.
- d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I, Resolución CS N° 152/2021, de aplicación supletoria).

ARTÍCULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse ante Escribano Público o en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes .

ARTÍCULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO
- Ing. Daniel Jesús WIERNA
- Ing. Humberto Francisco BÁRCENA

SUPLENTES: - Lic. Armando Hugo NELSON



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

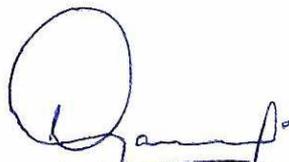
Expediente N° 14.304/21

- Ing. Héctor Ramón RIZO
- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN

ARTÍCULO 7°.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/cf

RESOLUCIÓN FI **N° 321** - D - 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa